

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores : R.U.C.
Dirección :
Teléfono : Fax :
Nro. Cons. : 150 Fecha : 10/03/2023 Documento : PEDIDO 000069
Concepto : CONTRATACION DE SERVICIOS NECESARIOS PARA PROVEER EL ACCESO A INTERNET AL PROYECTO CREE

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE INTERNET TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TERMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET LOCAL - PROYECTO CREE"

AREA USUARIA	CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO
META PRESUPUESTARIA	058

I. FINALIDAD PUBLICA:

Proveer de acceso a internet de calidad en el local del proyecto - servicio de acceso a internet local, del proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860, para el desempeño de las funciones del proyecto.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Seleccionar una persona jurídica para la contratación de los servicios necesarios para proveer el acceso a Internet al proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

III. DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio se prestará en el local del Proyecto en la siguiente dirección: Avenida del Ejército N° 1050 , puerta secundaria 1 N° 1148, puerta secundaria 2 N° 1152, puerta secundaria 3 N° 1158 , puerta secundaria 4 N° 1162 y puerta secundaria 5 N° 1168 , en el distrito de Santiago , provincia y departamento de Cusco para el proyecto de Inversión Publica "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI N° 2506860.

Las actividades que se desarrollarán en dicho local, será la de brindar el servicio de internet.

DESCRIPCION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

1. INTERNET DEDICADO	ACCESO	Cantidad: 01
Ancho de Banda:		Circuito de acceso a internet, simétrico, dedicado, como enlace principal, con una tasa de acceso garantizada al 99.5%, empleando como modo de acceso fibra óptica. 150 Mbps de internet para el Local del Proyecto.
Servicio Garantizado:		99.5%
Overbooking:		1:1 (Servicio de internet simétrico)



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL
EDUCACIÓN
Econ. Cristiana Jaramillo Paredes
C.E. 301
INSPECTOR DE PROYECTO

Luis Alberto Pacheco Casas
Residente del Proyecto
CUI: 2506860
C.E. 301

Tiempo de Instalación:

Máx. 15 días calendario. El plazo de instalación, iniciará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la Orden de Servicio.

Estructura de Backbone:

100% Fibra óptica

Asistencia Técnica:

24 (Horas del Día) x 7 (Días de la Semana) x El periodo de la prestación del servicio.

Servicio de Atención al cliente vía telefónica:

Prioridad de atención. Soporte Técnico

Herramientas de Gestión de Red para acceso Internet Dedicado:

Herramienta a través de la cual se podrá hacer consulta ONLINE, el cual deberá incluir el servicio de medición de utilización de banda ancha (Software de Monitoreo del Ancho de banda).

El panel web deberá mostrar como mínimo la siguiente información:

- ✓ Gráficos estadísticos del consumo de ancho de banda.
- ✓ Porcentaje de disponibilidad del servicio.
- ✓ Porcentaje de fallos del servicio.
- ✓ Tabla de consumo de ancho de banda por hora.
- ✓ El panel de monitoreo deberá permitir realizar los reportes en cualquier rango de fechas.

Cantidad de IP's Públicas disponibles:

Considerar 04 direcciones IP públicas como mínimo (incluyendo la dirección de red, puerta de enlace y broadcast). Ninguna de estas deberá estar en listas negras (blacklist).

Conexión inalámbrica:

Garantizar la conexión inalámbrica en todos niveles de la entidad, con equipamiento incluido.

Seguridad:

El proveedor debe garantizar la seguridad y controlar cualquier acceso peligroso que pueda dañar la red, mediante microtikis u otros.

Mantenimiento:

Mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico para todos los elementos de hardware (equipos) de la infraestructura de comunicaciones. El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones, se refiere sólo a los equipos que se instalarán y usarán para proveer el servicio solicitado.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL
REGION REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
Econ. Cristhina Jaramilla Paredes
CEC-0007
INSPECTOR DE PROYECTO

.....
Luis Alberto Pacheco Casas
Residente del Proyecto
C.U. 2306060
C.E.C. 0/3

Latencias:

Mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico de todos los servicios de comunicaciones (líneas dedicadas contingencias) planeamiento y análisis de capacidad.

Conexión a los DNS del proveedor Max 18ms (pruebas de ping, sea nacional o internacional).

Conexión de red de datos Max 20ms (pruebas de ping).

La medición de la latencia de los DNS se realizará directamente desde los equipos del proyecto.

Tipo de conexión:

100% Fibra óptica

2. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

- ✓ Carga, transporte y descarga de materiales propios para la instalación de Internet dedicado y enlaces de red privada de datos.
- ✓ Trabajos previos al tendido de la fibra, acondicionamiento y preparación de la instalación de Internet dedicado y enlaces de red privada de datos.
- ✓ Instalación de Internet dedicado y enlaces de red privada de datos.
- ✓ Pruebas de funcionamiento: ancho de banda, latencias, enlaces de datos a los lugares indicados

3. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

Requisitos Del Proveedor:

- ✓ El proveedor deberá tener personería jurídica con RUC activo y habido, así como RNP activo.
- ✓ El proveedor deberá contar con autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la prestación del servicio, para lo cual deberá adjuntar copia de la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al momento de presentar la oferta.
- ✓ Para el servicio de Internet, la red del proveedor debe contar con un backbone íntegramente en fibra óptica; además la infraestructura de su red deberá estar interconectada en fibra óptica.
- ✓ El proveedor deberá garantizar el ancho de banda local de acceso (end to end) al servicio local de Internet, monitoreando diariamente el tráfico del ancho de banda.
- ✓ El proveedor deberá contar con otras autorizaciones necesarias para la prestación del servicio.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
ECON. CRISTINA JUANILLO PAREDES
C.E.C. 1007
INSPECTOR DE PROYECTO

Luis Alberto Parh
Presidente del
CUI 230000
C.E.C. 675

Responsabilidades:

- ✓ El proveedor del servicio deberá contar con sus propios recursos de equipos y productos que estime necesarios para la prestación del servicio.
- ✓ En caso de ser necesario el realizar obras civiles dentro o fuera del local del proyecto, para la instalación del servicio requerido, estos deberán ser realizados por el proveedor, quien asumirá los costos que puedan involucrar.
- ✓ Todos los equipos, materiales y accesorios necesarios para la instalación del servicio serán entregados por el proveedor.
- ✓ Una vez finalizado el plazo contractual, el proyecto procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Garantías:

- ✓ Soporte técnico en un tiempo mínimo de 4 horas para solucionar la falla.
- ✓ Asistencia las 24 horas del día y los 7 días de la semana.
- ✓ Capacitación al personal para el control de ancho de banda y acceso de páginas mediante el router instalado por el proveedor.

4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

EQUIPAMIENTO

Router Principal :

- ✓ Frecuencia nominal de procesador: 1.4 GHz (mínimo)
 - ✓ Cant. de memoria: 1GB de RAM.
 - ✓ Factor de forma: Rackeable de 1RU.
 - ✓ Cant. puertos 10/100/1000: 10 mínimo.
 - ✓ Cant. puertos SFP/SFP+: 1 mínimo.
- Capacidades:
- Enrutamiento dinámico, firewall, MPLS, VPN, QoS avanzado, balanceo de carga y bonding, gestión de VLAN ilimitados, control de ancho de banda (Queues)
- ✓ Incluye transceptores: Si



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL
REGIMEN DE RESPONSABILIDAD
Econ. Griselda Jaramillo Paredes
C.E.C. 1001
INSPECTOR DE PROYECTO

Luis Alberto Pacheco
Residente del
CUI 201501
C.E.C.



		✓ Condición: NUEVO
Router Secundarios:		PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO: CANTIDAD - 08 en comodato
Tipo	:	Indoor / Outdoor
Bandas	:	2.4GHz y 5 GHz
Velocidades	:	✓ 300 Mbps en 2.4GHz (mínimo). ✓ 867 Mbps en 5 GHz (mínimo).
Montaje	:	Montaje en techo o pared.
Estandares WIFI	:	✓ En 2.4 GHz: 802.11b/g/n. ✓ En 5 GHz: 802.11a/n/ac.
Generaciones de WIFI:		✓ En 2.4 GHz: Wi-Fi 4. ✓ En 5 GHz: Wi-Fi 5
Alimentación	:	✓ Cant. entradas de alimentación: 01 (PoE-IN). ✓ Consumo máximo: 24 W. ✓ Estándar POE: 802.3af/at. ✓ Voltaje: 17-57 V. ✓ Cant. salidas de alimentación POE: 01 (PoE-OUT) - opcional.
Seguridad WIFI	:	WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES)
Puertos	:	02 puertos ethernet 10/100/1000
Incluye	:	✓ Accesorios de montaje en pared o techo. ✓ Accesorios para alimentación (fuente de alimentación e Inyector POE en el caso se necesite para su implementación).

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Cusco
Eduardo Duranillo Pineda
C.E.C. 675
INSPECTOR DE PROYECTO

5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Áreas que coordinarán con el contratista:	El proveedor del servicio coordinará Directamente con un personal designado por la Residencia del Proyecto.
Áreas responsables de las medidas de control:	El responsable de supervisar las medidas de Control, será un profesional designado por la Residencia del Proyecto.

IV. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo máximo para la instalación será de quince (15) días calendarios, el inicio del plazo de la instalación será a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

Para efectos de la instalación del servicio al interior del local del proyecto, la Entidad otorgará todas las facilidades necesarias para ello.

El plazo del servicio de Internet y red privada de datos será hasta el 30 de JUNIO 2023 a partir del día siguiente de la culminación de la instalación.

Luis Alberto Pacheco Cusos
Residente del Proyecto
CUT: 2006860
C.E.C. 675

V. RESOLUCIÓN UNILATERAL

La entidad podrá resolver unilateralmente el contrato y/o adenda antes del vencimiento previsto, sin reconocimiento de lucro cesante ni daño emergente, para tal efecto bastará que la entidad comunique a El Arrendador (propietario), con una anticipación de quince (15) días calendarios.

VI. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente del Proyecto, Supervisor del proyecto, la cual se otorgará en un plazo de diez (7) hábiles de producida la recepción del informe de servicio y la factura.

VII. FORMA DE PAGO

El pago por concepto de alquiler del inmueble será por mes concluido y en forma mensual. (En caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del contratista, la primera facturación puede incluir un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se puede presentar también con el último recibo que se emita en el marco del contrato).

El pago se efectuará en soles, en forma mensual previa presentación de la factura respectiva a la conformidad del servicio emitida por el área usuaria, residente y supervisor.

EL pago del servicio se efectuará en abono en cuenta, a través del depósito en cuenta interbancaria CCI (20 dígitos) proporcionada por El Arrendador.

VIII. PENALIDADES

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de recepción de la prestación por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LICITACIÓN DE PROYECTOS CUSCO

Econ. Cristina Jaramillo Paredes
C.E.C. 1007
INSPECTOR DE PROYECTO

Luis Alberto Pacheco Casas
Residente del Proyecto
CUI: 2506860
C.E.C. 675